

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **13941** LICO CORPORACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas.

El Consejo de Administración, de conformidad con los Estatutos Sociales y con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el Salón de Actos de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA), Calle Caballero de Gracia, número 30, el día 24 de junio de 2009 a las trece horas treinta minutos, en primera convocatoria o, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, al siguiente día 25, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), e informe de gestión, tanto de Lico Corporación, sociedad anónima, como de su grupo consolidado, y de la propuesta de aplicación del resultado de Lico Corporación, sociedad anónima, todo ello correspondiente al ejercicio 2008, así como de la gestión del Consejo de Administración en el mismo periodo.

Segundo.- Modificaciones en el Consejo de Administración, cese, nombramiento y reelección de Consejeros.

Tercero.- Prórroga del plazo o, en su caso, nuevo nombramiento de los Auditores de cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado.

Cuarto.- Aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 apartado 2 de la Ley de Sociedades Anónimas los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, tanto de la sociedad como de su grupo consolidado, así como los demás documentos que hayan de ser sometidos a la aprobación de la Junta general. También podrán ejercitar su derecho de información en los términos establecidos en el artículo 112 de la mencionada Ley.

Tienen derecho a asistir a la Junta todos los accionistas que tengan inscrita la titularidad de sus acciones en el Libro Registro de acciones de la sociedad con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Madrid, 25 de marzo de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, Emilio Aparicio Valls.

ID: A090036812-1